



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA

Denominación en Inglés:

Lexicography and Semantics

Código:

101110312

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Raul Diaz Rosales	rdiazrosales@dfilo.uhu.es	959 219 911

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Horario de la asignatura: lunes y martes, 13:30 y 15:00

Horario de tutorías (primer cuatrimestre): lunes y martes (12:00-13:30 y 18:30-20:00)

Horario de tutorías (segundo cuatrimestre): miércoles, 9:00-15:00

Despacho: pabellón 11, planta 1.ª, despacho 13

Teléfono: (+34) 959 219 111

Correo electrónico: rdiazrosales@dfilo.uhu.es

Página web: <http://www.uhu.es/rdiazrosales>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Conocimiento de los conceptos básicos de la lexicografía, organización y tipología de los diccionarios y su aplicación en los diferentes textos lexicográficos. Estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones desde un punto de vista sincrónico y diacrónico.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Knowledge of the basic concepts of lexicography, organization and typology of dictionaries and their application in different lexicographical texts. Study of the meaning of linguistic signs and their combinations from a synchronic and diachronic point of view.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura, optativa, se imparte en el 4.º curso del Grado en Filología Hispánica, siendo, además, parte de la oferta de asignaturas optativas del último curso del Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica. Amplía los conocimientos de semántica impartidos en Lengua Española III, e introduce la lexicografía en el aprendizaje del alumnado.

2.2 Recomendaciones

No se contemplan recomendaciones específicas o requisitos previos para esta asignatura.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Competencias genéricas

Capacidad de expresión oral y escrita en español.
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
Capacidad crítica y autocrítica.
Capacidad de análisis y síntesis.
Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.
Capacidad de resolución de problemas.
Capacidad de toma de decisiones.
Capacidad para daptarse a nuevas situaciones.
Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

Habilidades de gestión de la información.
Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
Capacidad de comunicación y argumentación.
Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

Competencias específicas

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española, de la lingüística histórica y del proceso de enseñanza y aprendizaje de la enseñanza de lenguas.
Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.
Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis lingüístico aplicado a la lengua española.
Capacidad de lectura crítica e interpretativa.
Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española.
Capacidad para producir textos elaborados de diferente tipo en español.
Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos.

Otros resultados del aprendizaje

Llegar a conocer los instrumentos teóricos, técnicas, metodologías y fuentes esenciales que constituyen la estructura epistemológica de la semántica y la lexicografía.
Llegar a saber usar adecuadamente la terminología propia de dichas disciplinas.
Llegar a saber contextualizar los logros de las diversas teorías semánticas.
Llegar a conocer los principales problemas teóricos y prácticos a los que se enfrenta la lexicografía aplicada al español.
Llegar a ser capaz de hacer uso de diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación en semántica y lexicografía.
Llegar a ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionada con estas materias.
Reforzar valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la autocrítica, por sus implicaciones tanto en el trabajo individual como colectivo.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE14B: Conocimiento general de las principales corrientes, movimientos y géneros de la literatura grecolatina.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE16A: Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura inglesa.

CE16B: Conocimiento de las principales obras y autores de la literatura norteamericana.

CE17A: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de una lengua extranjera.

CE17B: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la lingüística.

CE17C: Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para el estudio de la literatura.

CE19: Capacidad de traducir textos técnicos y literarios del inglés al español y del español al inglés utilizando el enfoque y las estrategias de traducción adecuadas para ambos.

CE3A: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística española.

CE6: Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.

CE7: Capacidad para planificar unidades didácticas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas.

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG14: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

CG7: Capacidad de transmisión y transferencia de conocimientos.

CG8: Capacidad de organizar y planificar.

CG10: Capacidad de toma de decisiones.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.
- Actividades docentes no presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Tutorías especializadas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Conferencias.
- Seminarios/Exposición y debate.
- Sesiones académicas teóricas.
- Trabajos de grupo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A. Sesiones de grupo grande

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Las sesiones académicas prácticas para el grupo reducido se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en la explicación de las dudas de la teoría por parte de los alumnos y las respuestas de los estudiantes a las guías de análisis de los ejercicios prácticos publicados en la Plataforma Virtual de la asignatura antes de su discusión en clase. También se desarrollarán exposiciones individuales a partir de la lectura de textos concretos.

C. Otras actividades docentes

Se hará uso de la plataforma Moodle para facilitar al alumno el material de apoyo empleado en las sesiones teóricas, los ejercicios prácticos que se trabajarán en las sesiones prácticas y cualquier material de interés para la asignatura.

6. Temario Desarrollado

Bloque I. Semántica

Tema 1. Definición de la semántica

Tema 2. Tipos de semántica

Tema 3. Semántica aplicada a la lexicografía

Bloque II. Lexicografía

Tema 4. El diccionario (característica y tipología básicas)

Tema 5. La macroestructura de la obra lexicográfica. Problemas macroestructurales fundamentales en lexicografía: unidades pluriverbales, selección del léxico y tratamiento lexicográfico de la variación lingüística

Tema 6. La microestructura de la obra lexicográfica. Problemas microestructurales fundamentales en lexicografía: descripción lingüística, definición lexicográfica y acepciones

Tema 7. El material lexicográfico: naturaleza, clasificación y procesamiento. La aplicación de las técnicas informáticas al análisis lexicográfico

Tema 8. Historia de la lexicografía española

Tema 9. El comentario lexicográfico

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Ahumada, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*. Universidad de Granada.
- Alvar Ezquerro, Manuel (1993): *Lexicografía descriptiva*. Barcelona, Biblograf.
- Anglada Arboix, Emília (2002): *Lexicografía española*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Ayala Castro, Marta Concepción (coord.) (2001): *Diccionario y enseñanza*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- Bajo Pérez, Elena (2000): *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*. Gijón, Trea.
- Baldinger, Kurt (1970): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid, Alcalá.
- Baylon, Christian y Fabre, Paul (1994): *La semántica*. Barcelona, Paidós Comunicación.
- Coseriu, Eugenio (1977): *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos.
- Campos Soto, Mar y Pérez Pascual, José Ignacio (eds.) (2002): *De historia de la lexicografía*. A Coruña, Toxosoutos.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. (2010): *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*. Madrid, Calambur.
- Escandell Vidal, María Victoria (2007): *Apuntes de semántica léxica*. Madrid, UNED.
- Fernández Sevilla, Julio (1974): *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá, I.C.C.
- Haensch, Günther y otros (1981): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid, Gredos.
- Haensch, Gunther y Omeñaca, Carlos (2004): *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca Universidad de Salamanca.
- Hernández Hernández, Humberto (1994): *Aspectos de lexicografía contemporánea*. Barcelona, Biblograf.
- Lara, Luis Fernando (1996): *Teoría del diccionario monolingüe*. México, El Colegio de México.
- (2004): *De la definición lexicográfica*. México, El Colegio de México.
- Martínez de Sousa, José (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona, Biblograf.
- (2009): *Manual básico de lexicografía*. Gijón, Trea.
- Medina Guerra, Antonia M. (coord.) (2003): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel.
- Porto Dapena, José Antonio (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco Libros.
- Pottier, Bernard. (1993): *Semántica general*. Madrid, Gredos.
- Seco, Manuel. (2003): *Estudios de lexicografía española*. Madrid, Gredos.

7.2 Bibliografía complementaria:

Se indicará a lo largo del curso.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen escrito.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Ensayos críticos.
- Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.) (15 %)

8.2.2 Convocatoria II:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.) (15 %)

8.2.3 Convocatoria III:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.) (15 %)

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

Otras actividades (asistencia a conferencias, visionado de películas, etc.) (15 %)

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La evaluación final se ajustará a las peticiones realizadas a los estudiantes de las convocatorias restantes, si bien la entrega será el mismo día del examen:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

8.3.2 Convocatoria II:

Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La evaluación final se ajustará a las peticiones realizadas a los estudiantes de las convocatorias restantes, si bien la entrega será el mismo día del examen:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula,

programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

8.3.3 Convocatoria III:

Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La evaluación final se ajustará a las peticiones realizadas a los estudiantes de las convocatorias restantes, si bien la entrega será el mismo día del examen:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno:

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

La evaluación final se ajustará a las peticiones realizadas a los estudiantes de las convocatorias restantes, si bien la entrega será el mismo día del examen:

Examen escrito (60 %): La nota obtenida por el alumno en la prueba escrita supondrá el 60 % de su calificación final. Deberá alcanzar una nota mínima de 3 sobre 6 para que no se considere suspensa la asignatura independientemente de la puntuación de las prácticas.

Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.) (10 %)

Ensayos críticos (15 %)

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	0	0	0	0	0		
18-09-2023	0	0	0	0	0		
25-09-2023	0	0	0	0	0		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	0	0	0	0		
30-10-2023	0	0	0	0	0		
06-11-2023	0	0	0	0	0		
13-11-2023	0	0	0	0	0		
20-11-2023	0	0	0	0	0		
27-11-2023	0	0	0	0	0		
04-12-2023	0	0	0	0	0		
11-12-2023	0	0	0	0	0		
18-12-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0